

# Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DR. PEDRO AUGUSTO MIRO

Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VICTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo  
Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2014 EDICION N° 9.684

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 1031-23/06/14

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos varios para cubrir la demanda de aproximadamente dos (2) meses para las Regiones Sanitarias de la Provincia.

### 1032-23/06/14

HABILITASE en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, un Fondo Especial de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), para solventar los gastos que demanden las acciones que se desarrollen ante la situación de emergencia hídrica.

### 1033-23/06/14

DÉSE el cese al retiro voluntario establecido por Ley N° 4256 (t.v.) a partir de la fecha del presente Decreto, que fuera otorgado oportunamente al señor Gerardo Alberto Franco, DNI N° 8.380.387, por Decreto N° 1611/96, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil.

### 1034-23/06/14

DECLÁRASE de Interés Provincial la 7ma. Expo Living La Bella, Edición 2014, a realizarse en las instalaciones de la firma Comercial Castelli SRL.

### 1035-23/06/14

DÉSE el cese al Retiro Voluntario previsto en la Ley N° 4256 (t.v.) a partir de la fecha del presente Decreto, que fuera otorgado oportunamente por Decreto N° 2407/96, a la señora Epifania Benítez, DNI N° 5.482.846, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil prevista en la Ley N° 4044 (t.v.).

### 1036-23/06/14

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato, bajo el régimen de locación de obras, a partir del 01 de febrero de 2014 y hasta 31 de enero de 2015, con la señorita Silvia Gabriela Gómez, DNI N° 34.087.112, quien se desempeña como integrante del Equipo Técnico Jurisdiccional de los Centros de Actividades Infantiles-CALI-, en la jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

### 1037-23/06/14

DECLÁRASE desierto el llamado a Licitación Pública N° 30/14, para la adquisición de insumos de salud reproductiva para ser distribuido en la Provincia de Chaco por el Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva dependiente de Ministerio de Salud Pública.

### 1038-23/06/14

DÉSE el cese al Retiro Voluntario Móvil establecido en la Ley N° 6635, a partir del 1 de enero de 2014, que fuera otorgado oportunamente a la señora Epifania Maldonado, DNI N° 12.104.077, por Decreto N° 2735/12, para acogerse los beneficios de la jubilación ordinaria móvil.

### 1039-23/06/14

AUTORIZASE a los señores Carlos Edmundo Campos, DNI. N° 16.502.856 y Mirta Evangelista Campos, DNI. N° 16.502.868, Administradores Judiciales del señor Eudoro Campos, a subdividir la propiedad constituida por la Chacra 17, Circunscripción VIII, Departamento Chacabuco, en dos Unidades Económicas.

### 1040-23/06/14

AUTORIZASE al señor Juan Castaño, DNI N° 7.165.549, propietario de la Parcela 2, Subdivisión Chacra 27, Circunscripción VIII, Departamento General Belgrano a subdividir la misma en tres Unidades Económicas.

### 1043-23/06/14

AUTORIZASE al Instituto de Cultura del Chaco a efectuar un llamado a licitación pública, para la contratación de un servicio de limpieza para el edificio de la Casa de las Culturas por el término de doce (12) meses.

### 1044-24/06/14

PRORRÓGASE, a partir del 18 de junio de 2014, el estado de emergencia social en materia de seguridad, por el término de ciento ochenta (180) días, en todo el territorio de la Provincia del Chaco.

### 1045-24/06/14

ADSCRÍBASE, a partir del 01 de enero del 2014 y hasta el 31 de diciembre del 2014, al agente Mauro Gastón Valenzuela, DNI N° 29.413.190, al programa 11- Fortalecimiento y Modernización del Estado- actividad específica 07- Contrataciones- CUOF N° 48- Departamento Contrataciones- jurisdicción 2- Secretaría General de Gobernación.

### 1046-24/06/14

AUTORIZASE al Comisario General Sergio Omar Espeso, DNI N° 17.251.973, Comisario Mayor Sergio Ramón Maidana DNI N° 18.502.135 y Comisario Inspector Antonio Andrés Denk DNI N° 18.542.657, para participar en carácter de Observadores de la "XX Copa FIFA Brasil 2014", que se desarrolla en la República Federativa del Brasil.

### 1048-25/06/14

DECLÁRASE de Interés Provincial la Reunión Social a realizarse en la ciudad de Resistencia el día 13 de septiembre de 2014, organizado por la Fundación Conin Chaco, Cooperadora para la Nutrición Infantil-Centro de Prevención y Formación Humana "Gabriel Alejandro".

### 1049-25/06/14

ADHIÉRASE la Provincia del Chaco, a los actos que se llevarán a cabo el día 4 de julio de 2014, en conmemoración del 70° Aniversario de la localidad de La Leonesa.

### 1050-25/06/14

PRORRÓGASE la adscripción a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, del agente Roque. Emiliano Ojeda; DNI N° 22.687.212.

### 1051-25/06/14

ADSCRÍBASE a partir del 04 de abril de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la agente Tamara Gabriela Pérez Ledesma, DNI N° 30.879.895, para cumplir funciones en la jurisdicción 42- Instituto de Turismo del Chaco.

**1052 -25/06/14**

PRORRÓGASE, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el de 31 de diciembre de 2014, la adscripción del agente Edgardo Manuel Núñez, DNI N° 18.359.990, a la actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 06- Secretaría General- CUOF N° 191- Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo- jurisdicción 5 - Ministerio de Producción.

**1053-25/06/14**

OTÓRGUESE un subsidio a la Fundación Urunday, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demande la organización y realización de la Bienal Internacional de Esculturas 2014.

**1054-25/06/14**

OTÓRGASE a la empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial -SECHEEP-, un préstamo de pesos diez millones (\$ 10.000.000,00), con destino a financiar la necesidad transitoria de fondos correspondiente al ejercicio financiero 2014.

**1055-25/06/14**

DÉJASE sin efecto el Decreto N° 927/13. Créase el "Fideicomiso de Ordenamiento Territorial", lleve adelante el pago de indemnizaciones que tengan como causa expropiaciones oportunamente realizadas por el Poder Legislativo de la Provincia del Chaco.

**1056-25/06/14**

AUTORIZÁSE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de diez (10) vehículos utilitarios, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, destinados al Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

**1057-25/06/14**

ACÉPTASE la Resolución N° 120/14, dictada por el Directorio del Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial- SAMEEP-, por la cual se adscribe a la agente Anastasia Andrea Solís, DNI N° 14.485.161, desde el 01 de marzo de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

**1058-25/06/14**

DECLÁRASE de Interés Provincial el Maratón a realizarse en las ciudades de Resistencia y Barranqueras el día 10 de Agosto de 2014, organizado por la Fundación Conin Chaco, Cooperadora para la Nutrición Infantil-Centro de Prevención y Formación Humana "Gabriel Alejandro".

**1059-25/06/14**

PRORRÓGASE a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la adscripción del señor Juan Diego Flores, DNI 10.674.065.

**1060-25/06/14**

RATIFICANSE, a partir del 27 de mayo de 2014, a las personas que figuran en Planilla Anexa I del presente Decreto.

**1063-26/06/14**

DESAFÉCTASE del uso de la jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, una porción del predio del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II - Sección B - Chacra 118 - Parcela 7 - Manzana 95, consistente en una fracción de terreno de 360 m2.

**1064-26/06/14**

ADSCRIBASE, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2014, al agente Hugo Antonio Enrique Álvarez Gamarra, DNI N° 24.297.123, a la jurisdicción 10 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**1065-26/06/14**

ADSCRIBASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la agente Mercedes Susana Pabón, DNI N° 18.615.935, a la jurisdicción 80- Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (SAMEEP).

**1066-26/06/14**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de

adscripto durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, del agente Roque Agustín Báez, DNI N° 11.406.113, en la jurisdicción 1- Poder Legislativo- Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, Bloque Alianza Frente de Todos.

**1067-26/06/14**

ADSCRIBASE a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, al agente Jorge Edmundo Pirelli, DNI N° 13.904.177, para cumplir funciones en la jurisdicción 16- Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos- InSSSeP-.

**1068-26/06/14**

ADSCRIBASE a partir del 01 de febrero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive, al agente Gerardo Antonio Ojeda, DNI N° 17.689.910, al programa Actividad Central- subprograma 0- actividad específica 2- Administración Financiera y de Recursos Humanos- CUOF N° 3 (Dirección de Recursos Humanos) - jurisdicción 34- Instituto de Cultura del Chaco.

**1069-26/06/14**

ACÉPTASE la prórroga de adscripción, dispuesta por Resolución N° 114/14 de la Cámara de Diputados, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive, del agente René Gaspar Mula, DNI N° 14.333.096, para cumplir funciones en el programa 21- Infraestructura Habitacional y Comunitaria – actividad específica 01- Viviendas y Obras Complementarias- CUOF N° 64- Departamento Administrativo, y Estadísticas- jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**1070-26/06/14**

ADJUDICÁSE la Licitación Pública N° 24/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de Insumos Médicos para cubrir la demanda trimestral del Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán", Hospital 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo" y Hospital Dr. Julio C. Perrando, a la oferta N° 01 de la firma Droguería Integral S.R.L., los renglones Nros. 01, 02, 04, 05, 08, 09, 10 y 11.

**1071-26/06/14**

AUTORIZÁSE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de cien mil (100.000) kilogramos de leche en polvo entera fortificada, destinada al Programa Materno Infantil dependiente del Ministerio de Salud Pública.

**1072-27/06/14**

DESÍGNASE a la Doctora María Catalina Chaires, DNI N° 21.348.376, en el cargo de Vocal del Instituto de Cultura del Chaco.

**1073-27/06/14**

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta por Decreto N° 2310/13, a partir del 01 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, de la agente Malvina Monges, DNI N° 29.177.058, al programa 13- Ambiente y Desarrollo Sustentable - actividad específica 1- Dirección y Coordinación- CUOF N° 21- Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - jurisdicción 32- Ministerio de Planificación y Ambiente.

**1074-27/06/14**

RECONÓCESE los servicios prestados en calidad de adscripta, por el período comprendido entre el 26 de agosto de 2013 al 31 de diciembre 2013; a la agente Laura Andrea Cochatok Díaz, DNI N° 28.122.641.

**1078-30/06/14**

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato, bajo el régimen de Locación de obras, a partir del 01 de febrero de 2014 y hasta 31 de enero de 2015, con la señora Fabia María Tascon, DNI N° 20.989.951, para desempeñarse como Coordinador Temático en Ciencias de los Centros de Actividades Infantiles-CAI-.

**1079-30/06/14**

RECONÓCESE los servicios prestados, en carácter de contratados bajo el régimen de locación de obras, de las personas que se detallan en Anexo 1 al presente instrumento legal.

**1080-30/06/14**

ADSCRÍBASE a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la agente Mónica Patricia González, DNI N° 20.177.468, a la jurisdicción 14- Instituto de Colonización.

**1081-30/06/14**

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la agente María Laura Sejas, DNI N° 26.696.243, a la jurisdicción 1- Poder Legislativo-Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

**1082-30/06/14**

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, a los agentes Delia Alicia Cabral, DNI N° 10.408.486 y Eusebio Gabriel Alarcón, DNI N° 24.908.495, ambos de la jurisdicción 11- Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, a la jurisdicción 1- Poder Legislativo- Cámara Diputados de la Provincia del Chaco.

**1084-30/06/14**

AUTORIZASE el otorgamiento de Becas de Capacitación, desde el 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015, a los profesionales integrantes del Programa Provincial de Residencias de Salud que continúan en el I año y de los promovidos a II, III, IV y V año, que se detallan en Planillas Anexas 1 y 2 del presente Decreto.

**1085-30/06/14**

RECONÓCESE los servicios prestados en calidad de adscripto, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 al 31 de diciembre 2013, al agente Néstor Alexis Alderete, DNI N° 28.548.579, en la actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción, Superior - CUOF N° 01 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial - jurisdicción 45 Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

**1086-01/07/14**

ADHIÉRASE la Provincia del Chaco, a los actos que se llevarán a cabo en conmemoración del 203° Aniversario de la Creación de la Prefectura Naval Argentina.

s/c.

E:27/8/14

**RESOLUCIONES**

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
RESOLUCIÓN N° 0771

Resistencia, 20 agosto 2014

VISTO:

La actuación simple N° E5-2014-4564/A, del registro del Ministerio de Producción; la Ley Provincial N° 6.409; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 6.409 sancionó el "Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia del Chaco" inherente a la clasificación de los bosques nativos de la Provincia de la siguiente manera: la categoría I (rojo) comprende a las zonas donde se encuentran los bosques que deben preservarse en la cual se encuentra prohibida todo tipo de actividad productiva; la categoría II (amarilla) que abarca a los bosques nativos que a criterio del Estado pueden recuperarse o mantenerse y que pueden estar sujeto a la preservación con su aprovechamiento sostenible y la categoría III (verde) que está integrada por las zonas que contienen bosques nativos que pueden ser transformados por medio del cambio de uso del suelo para la producción agropecuaria;

Que el art. 6 de la Ley N° 6.409 expresa que todas las actividades que se realicen en las distintas categorías deben prever una zona que asegure el mantenimiento de una superficie mínima de bosques. Asimismo,

en las categorías I (rojas) deben mantenerse en el 100% de la masa boscosa (inc. a), que en las categorías II (amarillas) deben conservarse el 80% de los bosques (inc. b), y en las categorías III (verdes) deben respetarse los siguientes porcentajes (inc. c): en inmuebles de hasta 100 has. serán clausurados o reservados el 10% de los bosques (inc. C.1), en predios de 101 has. a 200 has. deben ser clausurados o reservados, el 20% (inc. C.2), en campos de 201 a 1000 has. se podrán destinar para clausuras el 30% de los bosques o el 40% para reservas (inc. C.3), y en inmuebles de más de 1.000 has. se deberá mantener el 30% de los bosques en clausuras o el 50% de los mismos bajo la modalidad de reservas (inc. C.4); Que el art. 7 de la misma norma, establece que las "clausuras" son las zonas en las cuales se conservan bosques para ejecutar únicamente las tareas de preservación de la Categoría I -roja- y el aprovechamiento forestal sostenible de la Categoría II -amarillo- (inc. a); y las "reservas" son aquellas zonas que mantienen bosques para realizar las actividades de preservación de la Cat. I, el aprovechamiento forestal sostenible de la Cat. II y el aprovechamiento silvopastoril (inc. b, primera parte);

Que todas las actividades previstas (aprovechamiento forestal, silvopastoril y cambio de uso del suelo) en cada una de las categorías deben proyectarse a través de un plan técnico de manejo;

Que por Disposición N° 39/10, de fecha 09 de Junio del año 2010, de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción de la Provincia del Chaco, se reguló los requerimientos técnicos y administrativos para los planes de manejo de cambio de uso del suelo;

Que el Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos (CPIACH), creado y habilitado por Ley N° 2.809 con el objeto de regular el ejercicio de la ingeniería agronómica en la Provincia del Chaco (art. 1), apoyar iniciativas científico técnicas de los profesionales (art. 17, inc. d) y la de colaborar con las autoridades en estudios, informes, proyectos y reglamentaciones en cuestiones relacionadas con el ejercicio de la profesión (art. 17, inc. e);

Que a los fines de mejorar la aplicación de los planes de manejo el CPIACH, presentó en fecha 19 de Mayo del año 2014 al Ministerio de Producción una propuesta técnica de modificación de los artículos 14 y 15 de la Disposición N° 39/10, en lo referente a la obligación del mantenimiento de "cortinas forestales", independientemente de la coberturas de bosque nativos mencionadas en los artículos 6 y 7 de la Ley N° 6.409;

Que en base a ello, se convocó a una reunión en fecha 08 de Julio del año 2014 en la sede del Ministerio de Producción, en la que los profesionales del CPIACH explicaron a las autoridades su propuesta, escucharon la posición de las autoridades de la Subsecretaría de Recursos Naturales y de la Dirección de Bosques de la Provincia;

Que en la reunión se acordó (a) sustituir el concepto de "cortinas forestales" detalladas en los artículos 14 y 15 de la Disposición N° 39/10 por el término "bloques de bosques nativos" con el fin de mantener la estructura de bosques nativos y que se garantice así la perdurabilidad del recurso; (b) que existen problemas en la aplicación de las exigencias técnicas en aquellos predios de más de 300 hectáreas; (c) que en estos casos si se opta por el sistema de clausuras del art. 6 y 7 de la Ley N° 6.409 deben mantenerse bloques de bosques nativos en de más de 400 metros de ancho orientadas de este a oeste con un distanciamiento que no superen los 1.900 metros entre parches de vegetación;

Que a fs. 39 a 41 consta Informe de la Subsecretaría de Recursos Naturales en la que aconseja la elaboración de una Resolución que modifique el primer y segundo párrafo del artículo 15 de la Disposición N° 39/11;

Por ello;

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1°: MODIFICAR el primer y segundo párrafo del artículo 15 de la Disposición N° 39/10 de la Subsecretaría de Recursos Naturales que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTÍCULO N° 15: El mantenimiento de bosques de acuerdo a lo establecido por el art. 14 de la presente disposición, y a los fines de cumplir con lo ordenado por los artículos 6 y 7 de la Ley N° 6.409 (OTBN) se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos: 1) Será obligatorio el deber de mantener "bloques de bosques nativos" con el objeto de proteger los suelos de la acción de los vientos y eventuales incendios y poder así garantizar la perdurabilidad del recurso forestal, la conservación de la biodiversidad, y que cumpla como función de albergue y tránsito de especies de la fauna autóctona; a. Frente aquellos predios de menos de TRESCIENTAS (300) hectáreas deberán mantener bloques de bosques nativos de un ancho mínimo de CIEN (100) metros; b. Los predios de más de TRESCIENTAS (300) hectáreas deberán mantener bloques de bosques nativos de un ancho mínimo de CUATROCIENTOS (400) metros orientadas de forma tal que atenuen el efecto erosivo de los vientos predominantes, y/o formen parte de los corredores biológicos previstos, con un distanciamiento entre bloques que no superen los MIL NOVECIENTOS (1.900) metros entre parches de vegetación". c. La superficie de bloques de bosques que se mantenga podrá incluirse como clausura. 2) En el caso que el propietario prefiera -además de los bloques de bosques- mantener en pie "cortinas. o barreras forestales", la superficie de éstas últimas no podrán ser incluidas como clausura".

Artículo 2°: INSTRUIR a la autoridad de aplicación que los planes de Cambio de Uso del Suelo (CUS) que se encuentren aprobados técnicamente y/o con proceso de participación ciudadana y/o reformulados de acuerdo al reordenamiento vigente puedan ser adaptados conforme a lo expresado en el artículo 1.

Artículo 3°: REGISTRESE, comuníquese, y archívese.

Ing. Agr. Miguel Angel Tiji  
Ministro de Producción

s/c.

E:27/8/14

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, en los autos caratulados: "**Cussigh, Rubén Enrique s/Cancelación de Cheque**", Expte.1.097/14, Sec. 1, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: //sidencia R. Sáenz Peña, 17 de julio de 2014. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques N° 04924678, 04924679, 04924680, 04924681, 04924682, 04924683, 04924684 y 04924688, correspondientes a la cuenta bancaria N° 817/06 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco, a nombre de Rubén Enrique CUSSIGH, DNI N° 20.533.051. II) Publíquense edictos por el término de quince (15) días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Fdo.: Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de julio de 2014.

Dra. María A. Tralabón, Secretaria

R.N° 155.768

E:15/8 V:19/9/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz

Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SILVA, Ramon Antonio (D.N.I. N° 30.570.348, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle Magallanes N° 470 -Quinta 49-, Quitilipi, hijo de Luis Rey Silva y de Graciela Esther López, nacido en Quitilipi, el 25 de diciembre de 1979), en los autos caratulados: "**Silva Ramon Antonio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 142/14, se ejecuta la Sentencia N° 54 de fecha 12/06/14, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...2) DECLARANDO a Ramón Antonio SILVA, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (artículo 79 en función del artículo 41 bis del C.P), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de **once (11) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del artículo 12 del Código Penal, y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4182 y sus modificatorias. Fdo.: Dr. Nelsón A. Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal- Dra. María Silvina Nasi -Secretaria Subrogante-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff  
Secretaria

s/c.

E:15/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Juan Carlos CACHOLATTI, (argentino, 24 años de edad, soltero, peón rural, DNI N° 34.611.944, domiciliado en Lautaro y Quebracho de esta ciudad -actualmente alojado en Alcaldía Local-, nacido en Villa Angela, en fecha 16/06/1989, hijo de Miguel Cacholatti y de Nancy Zunilda Acuña); en la causa caratulada: "**Cacholatti Juan Carlos s/Homicidio y Homicidio Agravado en Concurso Real**", Expte. N° 13 - F° 10 - Año 2014 de su registro, (Reg. Fisc. N° Expte. N° 2977/13), se ejecuta la Sentencia N° 17 de fecha 04/06/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 1) CONDENAR a Juan Carlos CACHOLATTI, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "Homicidio simple y homicidio agravado en concurso real", a la **pena de prisión perpetua** con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos\_(\$ 150,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido defendido por defensor particular durante todo el proceso.- (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 79 y 80 inc.1 en función del 55, todos del C.P. y arts. 409, 513, 514, 515, 516 inc. 3 y 517, todos del C.P.P. y arts. 7 y 24, ambos de la Ley 4182 y sus modificatorias). Fdo: Dra. Emilia María Valle -Presidente de Trámite-, Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocales-Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk -Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 8 de agosto de 2014. Ante Mi:

Dra. Natalia Y. Vitistain  
Secretaria Titular

s/c.

E:15/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** El dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MONTIEL, Esteban Mártires, (D.N.I. N° 18.066.359, argentino, soltero, de ocupación jornale-

ro, domiciliado en calle 2 e/calle 71 y 91 - Barrio Sáenz Peña-, ciudad, hijo de Anselmo Ojeda y de Martiniana Quintana, nacido en Tres Isletas, el 3 de noviembre de 1965), en los autos caratulados: "**Montiel Esteban Mártires s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 145/14, se ejecuta la Sentencia N° 20 de fecha 03/04/14, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I).- CONDENANDO a Esteban Mártires MONTIEL, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de **nueve años (9) y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por la relación de convivencia (art. 119 primera parte en función del 3º párrafo y 4º párrafo, inc. b del Código Penal) e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P. Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de agosto de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:15/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 361, primer piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace conocer por quince días (15) la resolución dictada a fs. 36 de autos y que en su parte pertinente dice: ///sidencia R. S. Peña, 28 de mayo de 2014. mgd. **Autos y vistos:** En estos caratulados: "**Distribuidora MAI-FAC S.R.L. s/Cancelación de Cheque**", Expte. 2.692/13, Sec. N° 2 y según constancias de autos, **resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes al cheque N° 04983521 (\$ 5.000). Cta. Cte. N° 10043/09; cheque N° 04983541 (\$ 19.000) Cta. Cte. N° 10043/09 y cheque N° 8047280 (\$ 1.500) Cta. Cte. N° 10096/10, todos del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Juan José Castelli a nombre de Municipalidad de Fuerte Esperanza, Chaco. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por ante este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Regístrese. Notifíquese. Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, Juzg. Civil y Comercial N° 1. 3 de junio de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.812 E:20/8 V:22/9/14

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1, de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Leclerc, Jorge Luis s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.514, Año 2013, Sec. N° 1, se ha dispuesto: ///sidencia R. S. Peña, 9 de octubre de 2013. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 110110001812000 del Banco Patagonia, cuyo titular es el Sr. Jorge LECLERC, perteneciente a los cheques N° 89396276 al 89396325. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... III) Regístrese. Notifíquese. (Fdo.): Dr.

Pedro Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1". Sáenz Peña, 14 de agosto de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.825 E:20/8 V:22/9/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo FIGUEROA, Darío David (alias "Ñato", D.N.I. N° 37.706.474, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta N° 50, Machagai, hijo de Fabio Daniel Figueroa y de Sandra Elizabeth Saravia, nacido en Resistencia, el 20 de abril de 1994), en los autos caratulados: "**Figueroa Darío David s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 155/14, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 01/07/2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I)...II)...III) CONDENANDO a Darío David FIGUEROA (a) "Ñato", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por la Alevosía, la Concurrencia de dos o más Personas y la Intervención de un Menor de edad, art. 80 incs. 2° -2° supuesto- y 6° y art. 41 quáter del C.P., a la pena de **prisión perpetua**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de Agosto de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff, Secretaria**

s/c. E:20/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MORALES, Elbio Ramón (alias "Pipo", D.N.I. N° 36.978.561, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta N° 50, Machagai, hijo de Tomás Morales y de María Elena Vargas, nacido en La Tambora -Machagai-, el 15 de agosto de 1992), en los autos caratulados: "**Morales Elbio Ramón s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 156/14, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 01/07/2014, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Elbio Ramón MORALES (a) "Pipo", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por la Alevosía, la Concurrencia de dos o más Personas y la Intervención de un Menor de edad, art. 80 incs. 2° -2° supuesto- y 6° y art. 41 quáter del C.P., a la pena de **prisión perpetua**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de Agosto de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff, Secretaria**

s/c. E:20/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CORBALAN, Sergio Maximiliano (alias "Chaca", DNI. N° 37.794.045, argentino, soltero, de ocupación ayud. constr., domiciliado en calle 45 e/12 y 14 - B° Hipólito Irigoyen, ciudad, hijo de Luis Humberto Corbalán y de Emilia Villanueva, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 8 de marzo de 1994), en los autos caratulados: "**Corbalán Sergio Maximiliano s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 148/14, se ejecuta la sentencia N°

50 de fecha 11/06/14, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a Sergio Maximiliano CORBALAN, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos Robo con arma en grado de tentativa a título de coautor (Art. 166 inc. 2 en función del Art. 42 del c. Penal) -en expediente principal N° 5278/13-2-, Robo con arma concursado realmente a título de autor (art. 166 inc 2° segundo párrafo en función del art. 55 del C.P.)- en expte p/c N° 8/13-2-, Robo (Art. 164 del C.P.) - en expediente p/c N° 8681/12-2-, y Robo en grado de tentativa (Art. 164 en función del Art. 42 del C.P.) - en expediente p/c N° 2012/12-2, a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses de prisión**, Inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales establecidas en el Art. 12 del C.P., con costas. Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva- Juez de Sala Unipersonal- Dra. Marcela Nanci Janiewicz -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de Agosto de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ASTRADA Fabián, DNI. N° 27.477.434, que en la causa caratulada: "**Galván Graciela Carina; Monje Ariel Gustavo y Astrada Fabián s/Sup. Infr. Art. 80 del Código de Faltas**", Expte. N° 255, F° 186/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 7 de Agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) DECLARAR extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a GALVAN Graciela Carina, DNI N° 29.021.193, MONJE Ariel Gustavo, DNI N° 26.202.938, y a ASTRADA Fabián, DNI N° 27.477.434, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de OMISION DE CUSTODIA DE ANIMALES tipificada por el art. 80 de la ley 4.209, que se les imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia.- II) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese.

**Dra. Danila Evelín Herrera**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Señor Fiscal de Investigación Dr. Gustavo R. Valero, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dra. Andrea Andrijasevich hace saber a Lucas Ezequiel ESCALANTE "a" el rosarino, argentino, de estado civil soltero, D.N.I.N° 38.970.840, ayudante en arreglo de motosierras, que anteriormente residió en la ciudad de Rosario, Santa Fé calles Bal Paraiso y 27 de febrero, nacido en la Provincia de Corrientes el día 21/03/1995, estudios primario terminados, domiciliado en calle 17 y 36 del Barrio Gines Benítez, ciudad, hijo de Sunilda Mercedes Escalante, que en estos autos caratulados: "**Escalante, Lucas Ezequiel s/Tentativa de Hurto (Dam.: Lafuente, Jessica Lilian**", Expte. N° 1411/14-2, se ha dictado la siguiente resolución //Sidencia Roque Sáenz Peña, 1 de julio de 2014. Cítese a Lucas Ezequiel ESCALANTE a efectos de darle a conocer la traba de embargo ordenada por el Juzgado de Garantía -Not. Fdo. Dr. Gustavo R. Valero, Fiscal - Secretaria Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de agosto de 2014.

**Dra. Andrea Andrijasevich**  
Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso", domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Gómez, Juan Andrés - Enriquez, Eduardo s/Robo con armas cuya aptitud para el disparo no pudo ser acre (Dam: Ortiz, Luisa Raquel)**", Expte.N° 7978/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de agosto de 2014. aqAtento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso" no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso", conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not." Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega -Secretaria-. Pcia. R. S. Peña, 12 de agosto de 2014.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano MERLO Cristian Daniel, DNI. N° 23.435.938, que en la causa caratulada: "**Merlo Cristian Daniel s/Sup. Infr. Art. 71 del Código de Faltas**", Expte. N° 261, F° 188/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 6 de agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a MERLO Cristian Daniel, DNI N° 23.435.938, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de EBRIEDAD tipificada por el art. 71 inc. a) de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria Provisoria N° 1: Dra. Danila Evelín Herrera.

**Dra. Danila Evelín Herrera**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22, del departamento judicial de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, sito en Laprida 33 Torre II, 4º. piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Correa, Rosa Alba s/ Sucesorio**", Expte. N°: 3.335/14, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CORREA, Rosa Alba, DNI N° 5.927.646, fallecida el día 19 de Marzo de 2014 en la ciudad de Resistencia, Chaco, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 155.832 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CASAÑAS, Marcelo Alfredo, M.I. N° 7.405.709 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Casañas, Marcelo Alfredo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 834,

Fº 082, Año 2013. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 8 de julio de 2014.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.835 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial número uno de la Tercera Circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha –Juez–, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de COLMAN, Gerónima, en los autos caratulados: “**Colman, Gerónima s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. Nº 676, Año 2014, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez, 10 de julio de 2014.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**  
R.Nº 155.837 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 20 de la Ciudad de Resistencia, secretaria de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II 2º. piso, cítese a herederos y acreedores del Sr. ENCINA, Andrés Benjamín, D.N.I. Nº 14.361.785, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a lo que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Encina, Andrés Benjamín s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte Nº: 1.340/14. Resistencia, 28 de abril de 2014.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.838 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría Nº 1, sito en calle Avda. 9 de Julio Nº 5320, ciudad. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Ernesto VAZQUEZ, D.N.I. 92.128.033, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Vázquez, Ernesto s/Sucesorio**”, Expte. 665/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 7 de abril de 2014.

**María Alejandra Recchia, Secretaria**

R.Nº 155.839 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Alba Graciela Cordón, de Av. Laprida Nº 33, T. I, P. B., de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. ACOSTA, Ramón Santos, DNI Nº 07.900.130, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Acosta, Ramón Santos s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. Nº 4.593/14. Secretaria, 7 de julio de 2014.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.840 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 16, sito en Av. Lavalle Nº 33 T. I, piso 3, de la ciudad de Resistencia, en los autos: “**Navarro, Daniel Saturnino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 4.524/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acree-

dores del causante Daniel Saturnino NAVARRO, M.I. Nº 18.324.538, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de junio de 2014.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.841 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** Dr. Omar Zajarío Juszcuk, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de San Bernardo, con sede en la Planta Urbana de la localidad de San Bernardo, Chaco, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Esteban ROBLEDO, D.N.I. Nº 7.925.275, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Esteban Robledo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. Nº 35/2013. Secretaria, 4 de febrero de 2014.

**Ramona Olga García**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 155.842 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. CAPETINICH, Sergio Alberto Jorge, D.N.I. Nº 12.950.614, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Capetinich, Sergio Jorge Alberto s/Sucesión ab intestato**”, Expte. Nº 585/2014. Charata, Chaco, 12 de junio de 2014.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.843 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Clemiro RAFAEL DIAZ, M.I. Nº 8.606.304, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Díaz, Clemiro Rafael s/Sucesorio**”, Expte. Nº 2.624/2010. Las Breñas, Chaco, 28 de febrero de 2014.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

R.Nº 155.844 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Emilia Matilde BALLATORE, MI Nº 6.588.285, en autos: “**Ballatore, Emilia Matilde s/Sucesorio**”, Expte. Nº 690/14, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de agosto de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 155.848 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Eugenia MIRCHENKO, M.I. Nº 6.562.412, y PRADO, Ramón, M.I. Nº 3.562.372, en los autos: “**Mirchenko, Eugenia y Prado, Ramón s/Sucesorio**”, Expte. Nº 1.032/14, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 15 de agosto de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 155.849 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por

treinta (30) días a herederos y acreedores de don CASANAÑAS, Arnoldo Raúl, M.I. 03.553.188, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Casañas, Arnoldo Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 835 Fo. 082 Año 2013. Secretaría, 13 de agosto de 2014.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.856 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, Secretaría autorizante a cargo de la Dra. Julieta Mansur, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante TOFALETTI, Antonia Fermina, DNI 10.277.382, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Tofaletti, Antonia Fermina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 17/14. Resistencia, 20 de febrero de 2014.

**María Julieta Mansur, Abogada/Secretaria**

R.N° 155.858 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Díaz, Carlos Orlando s/Sucesorio**", Expte. N° 706/13, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DIAZ, Carlos Orlando, D.N.I. N° 12.387.033, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 27 de mayo de 2014.

**Gustavo Juan Dib, Abogado/Secretario**

R.N° 155.859 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Secretaria la Dra. Rosana Ilda Di Pietro, sito en 9 de Julio N° 375, 1º piso, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, en autos: "**Hordadin, Roberto Pablo s/ Cancelación de Cheques**", Expte. 606, Año 2013, ordena la publicación de edictos por el término de quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto de cancelación de cheques quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias. Los cheques extraviados pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 054800264/85 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Angela, cuyo titular es el Sr. Roberto Pablo HORDADIN, DNI N° 21.723.769, y su cónyuge LEGUIZAMON, Mónica Betiana, DNI N° 31.615.224, aclarándose que son cheques de pago diferido firmado en blanco. Cheques que van desde el N° 48149876 hasta el N° 48149900 (25 cheques) y desde el N° 49523151 hasta el N° 49533200 (50 cheques). Not. Fdo.: Dra. Patricia Rocha, 5 de diciembre de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

R.N° 155.860 E:22/8 V:24/9/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, sito en 9 de Julio 375, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a bienes del causante, en autos: "**Pérez, María Rosa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 701, Año 2014, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 18 de julio del 2014. Fdo.: Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

**Dra. Marianela Inés Rach**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.861 E:22/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Miguel Angel CANDIA, D.N.I. N° 11.146.422, para que se presenten a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Candia, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.874/13. Resistencia, Chaco, 9 de octubre de 2013.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.863 E:22/8 V:27/8/14

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los autos caratulados: "**CACERE, JORGE GUSTAVO - CACERE, JOSE ARGENTINO S/ABIGEATO AGRAVADO**" Expte. N° 1568/12-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se resolvió declarar la Rebeldía en favor de JOSE ARGENTINO CACERE (argentino, SOLTERO, JORNALERO, nacido en QUITILIPÍ, el 17 de agosto de 1970, titular del D.N.I. N° 21.777.456); cuya parte pertinente dice: "...Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de mayo de 2014, N° 54/...Y VISTO:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: I) Declarar REBELDE a JOSE ARGENTINO CACERE (argentino, SOLTERO, JORNALERO, nacido en QUITILIPÍ, el 17 de agosto de 1970, titular del D.N.I. N° 21.777.456) de conformidad al art. 84 del C.P.P., paralizándose la presente causa hasta tanto se produzca su detención o presentación espontánea. II) Reservar los presentes autos en Secretaría. III) Protocolicé, regístrese, notifíquese, librese comunicación al Registro Nacional de Reincidencia...". Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2014.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria**

s/c. E:25/8 V:3/9/14

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los autos caratulados: "**LUNA WALTER ANSELMO - GOMEZ MABEL RITA S/ROBO**", Expte. N° 53/07, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de MABEL RITA GOMEZ, DNI. N° 27.719.530, argentina, jornalera, nacida en la localidad de Machagai (CHACO), el día 18 de noviembre de 1979, hijo de TEODORO GOMEZ y de BERNARDINA TORRES, domiciliado en Lote 23 - La tambora- de la localidad de Machagai; cuya parte pertinente dice: "N° 54. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce...RESUELVE: I) ...; II) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MABEL RITA GOMEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. III)....; III) ....; IV)....; V) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez sala unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 2014.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria**

s/c. E:25/8 V:3/9/14

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, Dra. RAQUEL E. MALDONADO, de la VI Circunscripción

Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a CRISTIAN LUIS SAUCEDO, DNI N° 36.509.451, edad 20 años, estado civil soltero, de profesión albañil, nacionalidad argentina, nacido en TRES ISLETAS, el 30 de julio de 1991, domiciliado en Barrio RESERVA NORTE, localidad de TRES ISLETAS, con principales lugares de residencia anterior en mismo domicilio, si sabe leer y escribir, estudios primarios completo, no posee antecedentes penales, hijo de REIMUNDO SAUCEDO (V), y de ROSAAIDEE FERNANDEZ (V); que en los autos caratulados: "**SAUCEDO CRISTIAN LUIS S/ROBO**" - Expte. N° 1234/12, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 25 de marzo de 2014.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado CRISTIAN LUIS SAUCEDO D.N.I. N° 36.509.451, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS TRE MIL (\$) 3.000,00.-) con lo cual librese mandamiento de embargo. II. - ... III.-... Not.: (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL - Juez de Garantías y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI - Secretario". ///Juan José Castelli, Chaco, 5 de agosto de 2014. Atento al informe de fs. 91, donde consta que el imputado SAUCEDO CRISTIAN LUIS, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 17/18 en B° RESERVA NORTE, de TRES ISLETAS-CHACO-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados.- NOT.-" (Fdo.) DRA. RAQUEL B. MALDONADO - FISCAL DE INVESTIGACION N° 1 - DR. GUSTAVO E. BORDON - SECRETARIO.

*Dr. Gustavo E. Bordón*  
Secretaria

s/c. E:25/8 V:3/9/14

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Dr. Marcelo Dario Gauna, Sec. a mi cargo, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**BERGALLO, GALO RODOLFO C/MARTIN, NOELIA EVANGELINA S/PEDIDO DE QUIEBRA**", Expte. N° 16-6/14, que -en fecha 06/08/2014 se ha DECLARADO la Quiebra de la Sra. NOELIA EVANGELINA MARTIN, D.N.I. N° 26.418.266, domiciliada en calle López y Planes N° 556, de esta ciudad.-Interviene como Síndico la C.P.N. el Sr. EDGARDO WALDEMAR CARICH, con domicilio en Rivadavia N° 404 de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: 'IV- ORDENAR que -oportunamente-entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley.- V- INTIMAR a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4).- VI- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII-FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día 30 del mes de Septiembre del año 2014.-XIV- FIJAR el día 11 del mes de noviembre del año 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la L.C.Q. (art. 88 último párrafo).- XV- FIJAR el día 5 del mes de febrero del año 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L.C.Q. (art. 88 último párrafo).- Fdo. MARCELO DARIO GAUNA.- Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras.-" Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de agosto de 2014.

*Dr. María Sandra Varela, Secretaria*

s/c. E:25/8 V:3/9/14

**EDICTO.-** La Dra. Hebe Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, sito en Avda. Bolivia esquina Avda. Houssay planta baja (Ciudad Judicial), Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "**Tolaba Haydee Elizabeth vs. Ciales Teodoro Crisforo y/o Sus herederos s/Sumario: Adquisición del dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal**", Expte. N° 160.058/06, cítese a la Sra. BASUALDO María Alicia y/o sus herederos mediante edictos que deberán publicarse por el término de tres días en boletín oficial de la Provincia del Chaco y diario de circulación comercial de la Provincia del Chaco a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al señor defensor oficial que por turno corresponda. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria. Salta, 30 de julio de 2.014.

*Dra. María Jimena Loutayf*  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.866 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5320 - ciudad, cita por el término tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GALEANO Alejandro, DNI N° 7.407.553 y ALFONSO Natividad Mercedes, DNI N° 6.601.846 en autos caratulados: "**Galeano Alejandro y Alfonso Natividad Mercedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 346/14. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 de agosto de 2014.

*Marina A. Botello, Secretaria*

R.N° 155.868 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña -, cita por 3 y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Ramona RAMOS, D.N.I. 6.563.083, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Ramos Ramona s/Sucesorio**", Expte. 1031/14, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 08 de agosto de 2014.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretaria*

R.N° 155.871 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** Dra. Ana Mariela Kassor, Juez en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 2° Piso, de la ciudad de Resistencia. Publíquense edictos por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del término de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Pedro Armando BUSTAMANTE, M.I. N° 3.552.041, que tramita en autos: "**Bustamante Pedro Armando s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4577/14, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 24 de junio de 2.014.

*Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria*

R.N° 155.872 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado Sáenz Peña - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Idilio Carlos VEGA - D.N.I. N° 94.158.676, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Vega Idilio Carlos s/Sucesorio**" - Expte. N° 1271 - Año 2014, Sec. N° 1. Secretaria, 08 de agosto de 2.014.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretaria*

R.N° 155.876 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, cita por 3 días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes doña AGUIRRE Angela, M.I. N° 0.916.625 y don CASCO Gregorio, con M.I. N° 2.481.151, para que lo acrediten, en los autos caratulados: "**Aguirre, Angela y Casco, Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 674/14. El presente deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "NORTE". Villa Angela, Chaco.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.877 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Waldina MONTENEGRO Vda. de RIVERO, M.I. N° 2.422.753, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Montenegro Vda. de Rivero, Waldina s/Sucesorio**", Expte. N° 136/14, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 5 de agosto de 2014.

**Dra. Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.879 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Marcelino TOFFOLETTI, DNI N° 23.443.456, y Daniel TOFFOLETTI, DNI N° 24.329.432, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Tellier, Hugo Abel c/Toffoletti Santín y/o sus herederos s/Usucapión**", Expte. N° 836/12 C, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes. Gral. José de San Martín, 14 de julio de 2014.

**Dr. Diego Alejandro Zarza**  
Secretario

R.N° 155.880 E:25/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito Av. 9 de Julio N° 5.320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Raúl Oscar NIVEYRO, M.I. N° 4.640.088, en los autos caratulados: "**Niveyro, Raúl Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 944/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 14 de mayo de 2014.

**Marina A. Botello, Secretaria**

R.N° 155.881 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Miguel Angel ALMIRON, D.N.I. N° 17.808.112, para que en el término de (30) treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Almirón, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.481/14. Resistencia, 3 de junio de 2014.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.883 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha

Villacorta, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Torres, Juana de Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.073/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Juana de Jesús TORRES, D.N.I. N° 10.584.604, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de mayo de 2014.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 155.884 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, a cargo del Dr. Orlando J. Beinravicius, Secretaria, Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33 Torre "B" 1º. piso, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de los Sres. Abel Pedro Fernando BOIS, M.I. N° 7.457.075, y Azucena del Crmen MORENO de BOIS, M.I. N° 3.844.049, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Bois, Pedro Fernando y Moreno de Bois, Azucena del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.697/14. Resistencia, 20 de agosto de 2014.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 155.885 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** Oscar Raúl Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1º. piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Núñez de Badillo Lastra, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 514/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Juana NÚÑEZ de BADILLO LASTRA, M.I. 1.464.996, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. (Fdo.): Oscar Raúl Lotero, Juez; Gabriela Pallini, Secretaria. Resistencia, 26 de febrero de 2014.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 155.887 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, COLMAN, Juana, M.I. N° 0.916.527, en los autos caratulados: "**Colman, Juana s/Sucesorio**", Expte. N° 787/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 14 de julio de 2014.

**Marina A. Botello, Secretaria**

R.N° 155.889 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Villa Angela (Chaco), cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Juan CZOMBOS, D.N.I. N° 7.445.380, a fin de que hagan valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se declaró abierto, Expte. N° 508/14, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 13 de agosto de 2014.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.890 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Sr. Mario Luis Maurino, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a

herederos, acreedores y legatarios de CONTRERAS, Gregorio Anastacio, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 522/2014. Secretaría única, de este Juzgado. Santa Sylvina, 10 de julio de 2014.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.N° 155.891 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, a cargo del Juez, Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Luisa Edit PORTER de ESCOBAR, DNI N° 12.343.622, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Porter de Escobar, Luisa Edit s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 6.953/14. Resistencia, 19 de agosto de 2014.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 155.897 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Décima Quinta Nominación, Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaría única, a cargo del Dr. Carlos A. Benítez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso segundo, de la ciudad de Resistencia, cita a los herederos del Sr. Tomás ATWELL, por dos (2) días para que en el término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Selliez, Juan Pablo c/Sucesores de Tomás Attwel s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 8.613/11, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 20 de agosto de 2014.

**Dr. Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 155.900 E:25/8 V:27/8/14

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Díaz, Teresa s/Sucesorio**", Expte. N° 765, Año 2014, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Teresa DIAZ, D.N.I. 5.405.551, fallecida en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 15 de junio de 2013, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de junio de 2014.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

s/c E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente RIOS Hugo Diego, CUIT N° 20-28605974-1 con último domicilio fiscal en calle Avda. R.S. Peña N° 1900, Resistencia – Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 1.716,76) Pesos Mil setecientos diez y seis con setenta y seis centavos, correspondientes a la Resolución Interna N° 1219 de fecha 04/09/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 218,28, Adicional 10% - Ley 3565/90 \$21,86, T.R. Servicios \$ 10,00 y Recargos al 15/09/2013 \$ 617,59, Total \$ 867,73; y Resolución Interna N° 1220 de fecha 04/09/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 244,71, Adicional 10% - Ley 3565/90 \$24,42, T.R. Servicios \$ 10,00 y Rec-

cargos al 15/09/2013 \$ 569,90, Total \$ 849,03. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente GOMEZ Daniel Eduardo, CUIT N° 20-25534563-0 con último domicilio fiscal en Avda. Urquiza N° 1402, Resistencia – Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 2.340,59) Pesos Dos mil trescientos cuarenta con cincuenta y nueve centavos, correspondientes a la Resolución Interna N° 900 de fecha 28/06/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 0,04, Adicional 10% - Ley 3565/90 \$ 0,00, T.R. Servicios \$ 15,00 y Recargos al 15/07/2013 \$ 136,59, Total \$ 151,63; y Resolución Interna N° 901 de fecha 28/06/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 631,18, Adicional 10% - Ley 3565/90 \$ 63,10, T.R. Servicios \$ 10,00 Y Recargos al 15/07/2013 \$ 1.484,68, Total \$ 2.188,96. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El señor Raul John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la señora Catalina Beatriz GAUNA el Artículo 1° de la Resolución N° 0180/14 de fecha 21 de Febrero del 2014, dictada en el Expediente N° 116.038/66 y acum., que dice: ARTICULO 1°: ACEPTESE la renuncia de la señora Catalina Beatriz GAUNA y consecuentemente rescíndase la adjudicación en venta dispuesta por Resolución N° 1360/12 a favor de la señora Catalina Beatriz, DNI N° 26.577.979 por el predio identificado como Unidad Económica Agrícola de margen mínimo constituida por la Fracción Sud del Lote 80 de la Colonia Vélez Sarfield, Dpto. Maipú, con superficie de 50 has 31 as., en los términos del art. 32 inc. a) de la Ley N° 2.913. Firmado Raúl John París, Presidente –Instituto de Colonización. Resistencia,

**Raúl John París, Presidente**

s/c. E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber a la Sra. Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ, DNI N° 21.930.481 la siguiente resolución, perteneciente a la causa caratulada: "**Dirección Región 7 Centro Oeste E/Disp. N° 410 s/ Sumario Administrativo Agte. Fernández Silvia Elvira Guadalupe Nota 1100**", Expte. E6-2013-9820-E que dice: "///sistencia, 8 de agosto de 2014. VISTO: .. CONSIDERANDO: Que el presente sumario administrativo se inició a la Sra. Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ, DNI N° 21.930.481, por supuestas inasistencias sin aviso y sin justificar a su puesto de trabajo los días 26 y 28 de junio de 2013, 1, 2, 3, 4, 5 y 8 de julio de 2013, siendo el día 10 de julio de 2013 la última vez que asistió al establecimiento. Que la misma ingresó como agente de Planta Permanente mediante Decreto N° 1105/13 como personal profesional Bioquímica en el Hospital de la localidad de Campo Largo, Chaco. Que según lo manifestado precedentemente, existirían irregularidades que comprometerían la responsabilidad de la mencionada agente. Por ello, esta

Instrucción RESUELVE: I.- CITAR a la Sra. Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ, DNI N° 21.930.481 a fin de que preste Declaración de Imputado en la presente causa administrativa, por los motivos expuestos en los Considerandos; II.- LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Certifico"; "///sistencia, 20 de agosto de 2014. VISTO:... CONSIDERANDO: ... Que surgiendo de la causa que se desconoce el domicilio de la Sra. Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ y siendo necesario comunicar a la misma que ha sido citada a prestar Declaración de Imputada en esta causa, esta Instrucción Dispone: I) CITAR POR EDICTOS que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco a la agente referenciada a fin de que preste Declaración de Imputada en la presente causa administrativa el día 1 de septiembre de 2014 a las 7.30 hs., pudiendo ser acompañada en ese acto por un abogado defensor a su costa si lo creyera necesario; II) NOTIFICAR POR EDICTOS a partir de la fecha al agente Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ todas las providencias y/o resoluciones que deban ser notificadas en su domicilio real legal o laboral, salvo que la misma se presente y constituya domicilio real y/o legal; III) LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Certifico". Fdo. Dra. Cecilia Andrea Guerrero - Abogada, Instructora Sumariante.

**Dra. Cecilia Andrea Guerrero**  
Instructora

s/c. **E:25/8 V:29/8/14**

**EDICTO.-** El Dr. Fernando Luis Lavenas, Juez Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación, Secretaría N° 23 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, comunica por dos (2) días que en los autos: "**Ormaechea Héctor Rolando s/Quiebra**", Expediente N° 813/96, se ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos y se regularon Honorarios de los Profesionales intervinientes. Resistencia, 19 de agosto de 2014.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

c/c. **E:25/8 V:27/8/14**

**EDICTO.-** El Juzgado Pra. Instancia Civil y Comercial N° 2, a cargo Dr. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N°1, Subrogante, Secretaría N°4, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, sito 9 de Julio 361 - 1° piso, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Establecimientos Metalúrgicos Auros S.R.L. c/Fronteras S.A.I.C. s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 686/12, cita y emplaza a "FRONTERAS S.A.I.C." para que en el término de quince días comparezca a contestar demanda entablada en su contra, conforme ordena providencia de fs. 65 y vta., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. 22 Agosto 2014.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.906 **E:27/8 V:29/8/14**

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Segunda Categoría, de la localidad de Las Palmas, Dr. Sergio Fabián Caballero, sito en Planta Urbana S/N, de la localidad de Las Palmas: Cita a herederos y acreedores de Gladys Esther PILCHE M.I. N° 01.156.673, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pilche, Gladys Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 639/14. Las Palmas, ... de ..... de 2014.

**José Alberto Abalos, Secretario**

R.N° 155.907 **E:27/8 V:1/9/14**

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5320 - ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Celestino Ubaldo MANCUELLO, DNI N° 7.525.452, en los autos caratulados: "**Mancuello Celestino Ubaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 593/14, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 21 de agosto de 2014.

**María Alejandra Recchia**  
Secretaria

R.N° 155.913 **E:27/8 V:1/9/14**

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Chaco, Dra. Gabriela Pallini; Secretaría N° 2, sito en Brown N° 249 1° Piso. Cita a herederos y acreedores de los Sres. OSORIO Manuel, M.I. N° 7.514.236 y PELOZO de OSORIO, Epifania, M.I. N° 6.565.762 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándose a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario por treinta (30) días posteriores a la publicación a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Osorio, Manuel y Pelozo de Osorio, Epifania s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 798/14. Resistencia, 2 de julio de 2014.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 155.914 **E:27/8 V:1/9/14**

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez de Paz Titular, de la Ciudad de La Escondida, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de: Don Wenceslao SALINA, M.I. 03.566.141 y Doña Delia ROMERO, M.I. 01.549.3881, en Expte. N° 297, Folio N° 283, Libro I, Año 2.014, caratulado: "**Salina, Wenceslao y Romero, Delia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, 04 de agosto de 2014.

**Dra. Amaic Marina Manrique**  
Secretaria Provisoria

R.N° 155.917 **E:27/8 V:1/9/14**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores del Sr. ROMERO ÁZAS Julio Luis, DNI. 20.192.895, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Romero Azas Julio Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.510/2014. Resistencia, 19 de agosto del 2014.

**Mary Beatriz Pietto, Abogada/Secretaria**

R.N° 155.919 **E:27/8 V:1/9/14**

**EDICTO.-** La Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez -Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3 - sito en Av. Laprida N° 33 - Torre N° 1 - Piso 3 - de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días (30), que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en la causa: "**Marzoa de Busch Edda María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5038/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 7 de agosto de 2014.

**Maia Taibbi, Abogada/Secretaria**

R.N° 155.921 **E:27/8 V:1/9/14**

**EDICTO.-** Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249 - 2° Piso - Resistencia - Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Bosisio Edhit Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1422/14, se cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30), contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de BOSISIO Edhit Margarita, D.N.I. N° 3.076.599, para que comparezcan por sí o por apoderados a deducir las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 19 de agosto de 2014.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.922 >\*< E:27/8 V:1/9/14

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación, Secretaría N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los Sres. PILCHE Andrés, M.I. N° 3.555.673, y GIMENEZ de PILCHE Susana, M.I. N° 1.225.241, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en autos caratulados: "**Pilche Andrés y Giménez de Pilche Susana s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 8651/13. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 2 de diciembre de 2013.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Secretaria

R.N° 155.923 >\*< E:27/8 V:1/9/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez, del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Alte. Brown N° 249 primer piso de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en relación al causante Sr. LARREA Ramon Faustino, M.I. N° 7.439.517 en los autos caratulados: "**Larrea Ramón Faustino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1691/12. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria N° 1 - Juzgado de Paz N° 1. Resistencia - Chaco, 7 de julio de 2013.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 155.927 >\*< E:27/8 V:1/9/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Sr. Juez, Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, ha dispuesto en los autos: "**Piersanti, Buenaventura y Piersanti, Mirta Graciela s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.480/14, citar por tres (3) días, emplazando bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados y por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, a los herederos y acreedores y/o cualquier otra persona que se crean con derecho a los bienes relictos de los que en vida fueron Don Buenaventura PIERSANTI, M.I. N° 7.426.088, y Mirta Graciela PIERSANTI, M.I. N° 11905.065. Secretaria, ... de agosto de 2014. Fdo.: Dra. Alejandra Piedrabuena, Abogada-Secretaria.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 155.926 >\*< E:27/8 V:1/9/14

**EDICTO.-** El Dr. Javier Orlando Lombardini, Juez de Paz suplente, con sede en Planta Urbana Samuhú, Chaco, en autos: "**Escobar, Dora Celia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 51/14, cita a herederos y acreedores por edicto que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y en la

pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia de la causante ESCOBAR, Dora Celia, LC. 10.419.281, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes (art. 702 inc. 2° del C.P.C.y C.).

**María Elena Pace**  
Juez de Paz Titular

R.N° 155.929 >\*< E:27/8 V:1/9/14

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, cita por 3 días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante doña: Eva CHACHICH, D.N.I. N° 18.596.812, para que lo acrediten, en los autos caratulados: "**Chachich, Eva s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 670/14. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, Villa Angela, Chaco, 15 de agosto de 2014.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.930 >\*< E:27/8 V:1/9/14

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 2°, de esta Ciudad; cita por dos (2) días al Sr. Agustín Servín Dure (M.I. N° 4.017.128), para que en el término de Quince (15) días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes en los autos caratulados: "**Quaranta Cayetano Ismael c/Servín Eusebio y Servín Dure Agustín s/Acción Posesoria**", Expte. N° 10.837/10, y "**Quaranta Cayetano Ismael s/Beneficio de Litigar Sin Gastos**", Expte. N° 14.631/10. Resistencia, 05 de marzo de 2014.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

s/c. >\*< E:27/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Obligado 229, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes del Sr. Hugo Omar Centurión DNI N° 23.882.706 para que en el término de diez (10) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA y Aquino Teresa Beatriz en representación de sus hijos menores Centurión Lucas E y otros s/Homologación de convenio**" Expte. N° 1055/14. Resistencia, 20 de agosto del 2014.

**Marcela S. Vañek**  
Abogada/Secretaria

s/c. >\*< E:27/8 V:1/9/14

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre I, Tercer Piso de la ciudad de Resistencia, cita a presuntos herederos del Sr. Alberto Torres D.N.I. N° 12.186.560 por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local emplazando a los mismos para que dentro del quinto (5) día a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho habiéndose designado al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en la presente causa, que reconoce su origen en contrato de Prenda con Registro N° 139267 de fecha 07/02/2003. El presente fue ordenado en el juicio caratulado: "**Pro-**

**vincia del Chaco c/Torres Alberto s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 2054/05. Resistencia, 15 de agosto del 2014.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

s/c. >\*< E:27/8/14

**EDICTO.-** El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Victor Manuel Luque: (argentino, alias "Chueco", casado, de 44 años, jornalero, DNI N° 30.468.329, domiciliado en el Barrio Basural Viejo, calle Urquiza s/n de Coronel Du Graty, Chaco, sin instrucción escolar, nacido en Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en fecha 30/01/70, hijo de Fortuoso Luque (v) y de Ramona Díaz (v); en la causa caratulada: "**LUQUE VICTOR MANUEL S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO POR EL VINCULO**"- Expte. N° 51. Folio 840. Año 2.012; (Registro de Fiscalía de Investigaciones Nro 3, N° 2066/11), se ejecuta la Sentencia N° 23 de fecha 18/06/2014, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la cual el Tribunal: Resuelve: 1) Condenar a Victor Manuel Luque, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "abuso sexual con acceso carnal agravado por el vinculo", a cumplir la pena de ocho (8) años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, integrando las mismas los gastos y aranceles correspondientes a la pericia realizada de ADN por el Laboratorio de Biología Molecular del IMCIF, cuyo monto asciende a la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250,00) como así también la tasa de justicia, que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$150,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de Ley y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 119 3er párrafo en función del 1er párrafo, agravado por el inc. "b" del 4to párrafo; todos del C.P. y arts. 409, 513, 514, 516 y 517 todos del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la ley 4182 y sus modificatorias). Fdo. Dra. Marcela I. Capozzolo. Presidente de Trámite. Dra. Patricia N. Rocha. Vocal. Dra. Claudia A. Torassa. Vocal. Ante mí: Dra. Gisela Mariana Oñuk. Secretaria. Cámara en lo Criminal". Villa Angela, 20 de agosto de 2014.

**Dra. Vigistain Natalia Vanina**  
Secretaria Titular

s/c. >\*< E:27/8 V:5/9/14

**EDICTO.-** Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**MEDINA MARIO S/LESIONES GRAVES**", Expte. N° 118/07, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Mario Medina, DNI. N° 28.318.536, argentino, albañil, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 13 de noviembre de 1980, hijo de Antonio Roberto Medina y de Adelina Cantero, domiciliado en calle 14 entre 1 y 3 -Barrio Monseñor de Carlo- de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 62 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los tres días del mes de julio del año dos mil catorce,...Resuelve: l) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de lesiones graves (art. 90 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Mario Medina, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc.

Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.; II)....; III) ....; IV)....; V) ..... ; VI) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez Sala Unipersonal subrogante-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2014.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaria

s/c. >\*< E:27/8 V:5/9/14

## LICITACIONES

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 018/14**  
**EXPEDIENTE N° 91/14**

**Objeto:** Llamado a licitación para la contratación de servicio de limpieza.

**Destino:** Edificio de la Torre I del Predio del Fuero Civil - sitio en Av. Sarmiento N° 802 - Resistencia.

**Monto estimado:** \$ 1.560.000,00.

**Fecha de apertura:** 03 de septiembre de 2014. **Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. >\*< E:15/8 V:27/8/14

**MINISTERIO DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**  
Presidencia de la Nación  
**ARGENTINA UN PAIS CON BUENA GENTE**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 143/2014**

**Objeto:** Contratación de Servicio de Vigilancia Integral a efectuarse en los edificios de la Sede Central sito en Avenida Las Heras 95 y del Archivo General sito en Avenida Las Heras 1550 de la ciudad de Resistencia; y el servicio de custodia por el traslado de valores desde el Puesto de Control Limítrofe ubicado en el Puente General Belgrano hasta la sucursal del Banco del Nuevo Banco del Chaco S.A. (sucursal Resistencia).

**Fecha y lugar de Apertura:** 29 de Agosto de 2014 en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 29 de Agosto de 2014 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Un millón doscientos mil (\$1.200.000,00)

**Valor del pliego:** Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Departamento Compras - Dirección de Administración de la ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

**Cra. Alejandra Desoindre**

Jefe Dpto. Compras

s/c. >\*< E:20/8 V:29/8/14

PROVINCIA DEL CHACO  
SERVICIO PENITENCIARIO Y  
DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION- SECCION COMPRAS  
LICITACION PÚBLICA Nº 484/14

**OBJETO:** Adquisición de 8.400 litros de Gas Oil Tipo Euro, los que serán destinados a los vehículos asignados al Departamento Seguridad y Traslados, División Alcaldía de Resistencia y División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, cuyo período de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00).-

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de Agosto de 2014 19:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 22 de Agosto de 2.014, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00) en sellado de ley.-

\*\*\*\*\*

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION- SECCION COMPRAS  
LICITACION PÚBLICA Nº 483/14

**OBJETO:** Adquisición de 10.600 litros de Gas Oil Tipo Euro, los que serán destinados a los Dirección General del Servicio Penitenciario, Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela, División Alcaldía de Resistencia, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Equipo Contra incendio de la División Alcaldía de Resistencia, Grupos electrógenos de la División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Resistencia y Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CIENTO SETENTAY SEIS MIL (\$ 176.000,00).-

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de Agosto de 2014 19:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 22 de Agosto de 2.014, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en sellado de ley.-

\*\*\*\*\*

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION- SECCION COMPRAS  
LICITACION PÚBLICA Nº 482/14

**OBJETO:** la adquisición de (71.980) unidades de naranjas, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo

corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 195.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de agosto de 2014 18:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) en sellado de ley.-

\*\*\*\*\*

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION- SECCION COMPRAS  
LICITACION PÚBLICA Nº 481/14

**OBJETO:** la adquisición de (1.806) kilogramos de carne vacuna pulpa, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CIENTO DIECIOCHO MIL (\$ 118.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de agosto de 2014 12:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120) en sellado de ley.-

\*\*\*\*\*

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION- SECCION COMPRAS  
LICITACION PÚBLICA Nº 476/14

**OBJETO:** la adquisición de (2.018) kilogramos de carne vacuna molida y (1.416) kilogramos de carne vacuna costilla, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 199.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de agosto de 2014 11:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección

General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) en sellado de ley.-

\*\*\*\*\*

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 478/14**

**OBJETO:** la adquisición de (8.638) kilogramos de pan y (349) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de agosto de 2014 11:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210) en sellado de ley.-

\*\*\*\*\*

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 475/14**

**OBJETO:** la adquisición de (2.549) kilogramos de carne vacuna aguja, (3.776) kilogramos de pollos, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de agosto de 2014 10:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225) en sellado de ley.-

\*\*\*\*\*

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 480/14**

**OBJETO:** la adquisición de (1.585) kilogramos de cebolla, (2.694) kilogramos de zanahoria, (644) kilogramos de papa y (260) kilogramos de morron, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en

comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS CINCO MIL (\$ 205.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de agosto de 2014 12:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS CINCO (\$ 205) en sellado de ley.-

\*\*\*\*\*

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 485/14**

**OBJETO:** Adquisición de (65.270) unidades de naranja, destinadas al racionamiento diario de un total de (535) personas, distribuidas entre internos y personal de guardia del Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa y Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de Agosto de 2014 20:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 22 de Agosto de 2014, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) en sellado de ley.-

*Carlos Saúl Gisin*  
*Oficial Ayudante*

s/c.

E:25/8 V:29/8/14

**CONVOCATORIAS**

**BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Nº 177/14 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 14 de Octubre de 2014, a las 19.00 hs., en la sede de la entidad, sita en el 3er. piso de Frondizi Nº 174, de Resistencia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta del la asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Reanudación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2014 y culminación del acto electoral computando la totalidad de los sufragio; anulados

por la Junta Electoral y proclamación de la lista que resultare obtener la mayoría de los votos.

**Dr. Manuel García Solá**

*Presidente Bolsa de Comercio del Chaco*

**Artículo 82º del Estatuto:** Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcrito en la misma.

**Lic. José F. Lobera**

*Secretario*

R.Nº 155.835

**Dr. Manuel García Solá**

*Presidente*

E:22/8 V:27/8/14

**ASOCIACION CIVIL NUEVA UNION**

*FONTANA - CHACO*

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Barrio Cacique Pelayo, de la localidad Fontana, del Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco, para el día 14 de septiembre del año dos mil catorce, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2.013 y 2.014.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

**López, Ignacio**

*Presidente*

R.Nº 155.903

E:27/8/14

**ASOCIACION CIVIL COMUNITARIA CENTRAL OESTE**

*VILLA ANGELA - CHACO*

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Pje. El Pastoril, de la localidad de Villa Angela, del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, de la Provincia del Chaco, para el día 20/09/2.014, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2.013.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

**Salteño Amadeo Conrado**

*Presidente*

R.Nº 155.904

E:27/8/14

**ASOCIACION COMUNITARIA LOTE 20**

*VILLA ANGELA - CHACO*

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Lote 20, de la localidad de Villa Angela, del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, de la Provincia del Chaco, para el día 21/09/2.014, a partir de las diez horas, a efectos de considerar

el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2.007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

**Tendey, Basilio**

*Presidente*

R.Nº 155.905

E:27/8/14

**COMPANÍA LOGÍSTICA DE NORTE S.A.**

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Logística del Norte S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2014, a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en segunda convocatoria, la que se realizará en la sede social, sito en Av. Rivadavia N° 640, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria y de los Estados Contables del Tercer Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2013. Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de Auditoría Externa.
- 3º) Consideración y aprobación de Gestión del Directorio y consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 4º) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 5º) Consideración y/o constitución del fondo de Reserva Legal por el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2013.
- 6º) El tratamiento de la retribución de los síndicos titulares.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (de Sociedades Comerciales). Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asamblea con la documentación pertinente, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.

**Ing. Hugo Ernesto Atanasoff**

*Presidente Directorio*

R.Nº 155.911

E:27/8 V:5/9/14

**CIRCULO DE DESCENDIENTES ESLOVACOS DEL CHACO**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación: Círculo de Descendientes Eslovacos del Chaco, Matrícula Personería Jurídica N° 2.223 –Decreto 989/2004–, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo día 27 de Septiembre de 2014, a las 10 horas en la Sede de Mupesa, en Av. Italia 461, de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
- 2) Causales de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General de los siguientes períodos: 1 de Enero del año 2012 al 31 de Diciembre del mismo año (Ejercicio N° 9) y del 1 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre del mismo año (Ejercicio N° 10). Informes de cada período de la Junta Revisora de Cuentas.
- 4) Consideración y aprobación aumento de la Cuota Social.

- 5) Elección de autoridades por terminación de mandato a saber: Uno Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y cinco Vocales Suplente. Además un Revisor de Cuenta Titular y uno Suplente.
- 6) Asuntos varios relacionados con la Gestión de Miroslav Bartos.

**Art. 24° del Estatuto Social:** Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Liska, Roberto José**  
Secretario  
R.Nº 155.912

**Prof. Ana Satina**  
Presidente  
E:27/8/14

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL ESCUELA MUNICIPAL  
DE FONTANA**  
FONTANA - CHACO  
**CONVOCATORIA**

La comisión de la Asociación Civil Escuela Municipal de Fontana, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre, a las 20:00 hs., en su sede social para tratar el siguiente tema.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designar a dos asociados presentes para refrendar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2014.
- 4) Renovación de la comisión directiva.

**Mariana Aguirre**  
Secretaria  
R.Nº 155.916

**Roberto Obregón**  
Presidente  
E:27/8/14

>\*<  
**CASINOS GALA S.A.**  
**CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Octubre de 2014, a las 13:00 hs., en la sede de la firma de calle Juan D. Perón N° 330, de esta ciudad, para tratar el siguiente **orden de día:**

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Aumento de capital, dentro del quintuplo, por aportes en efectivo de hasta la suma de \$ 40.000.000 (pesos cuarenta millones).
- 3º) Regulación del derecho de preferencia y del derecho a acrecer por parte de los señores socios con relación al aumento de capital por aporte de dinero en efectivo. Publicidad del acto.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio. Jorge Gastón Laffue, Presidente.

**Jorge G. Laffue, Presidente**  
R.Nº 155.918 E:27/8 V:5/9/14

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES  
CENTRO CHAQUEÑOS**  
COLONIA PAMPA FLORIDA - CHACO  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
EJERCICIO IRREGULAR**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados a la Asociación Civil de Productores del Centro Chaqueño, en los términos de lo establecido en su estatuto social, para el día 06 de septiembre de 2014, a las 10 horas, en Lote 89, de Colonia Pampa Florida, y para el tratamiento del siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la

presente Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

2. Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Dictamen del Auditor, correspondientes al Ejercicio Irregular iniciado el 02 de agosto de 2014 y finalizado el 30 de junio de 2014.

**Art. 32:** En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

**Romina Karban**  
Secretaria  
R.Nº 155.920

**Daniel Karban**  
Presidente  
E:27/8/14

>\*<  
**ASOCIACION CONSORCIO DE  
SERVICIOS RURALES Nº 76**  
GANCEDO - CHACO  
**CONVOCATORIA**

**Sres. Socios:** Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 8 de septiembre, a las 19:00 horas, en Quinta N° 43, de la localidad de Gancedo, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea Anual Ordinaria conjuntamente con el presidente y secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y anexos, dictamen del auditor correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01/07/2013 y finalizado el 30/06/2014.
3. Poner a consideración de la Asamblea la inquietud de iniciar proyectos productivos y como propuesta específica gestionar el armado de una planta de alimento balanceado en nuestra localidad, al contar con la ventaja de tener la materia prima en la zona.
4. Poner a consideración de la Asamblea el hecho de la falta de cumplimiento por parte de las autoridades correspondientes de la transferencia de los fondos y asistencia que nos corresponde como o consorcio de pequeños productores.

**Cáceres, Carlos R.**  
Presidente  
R.Nº 155.924

**Erasmo Chazaruto**  
Secretario  
E:27/8/14

>\*<  
**COLEGIO DE KINESIOLOGOS DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

la Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento de normas estatutarias vigentes, convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Septiembre, a las 08,30 hs., en sede Avenida Belgrano N° 658, de la ciudad de Resistencia. Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2014**

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2- Pronunciamiento de la asamblea sobre la validez de la convocatoria.
- 3- Designación de dos (2) matriculados para la firma del Acta de Asamblea.
- 4- Tratamiento de la Memoria, Inventario y Estados Contables del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y Sistema de Previsión Kinésico de la Provincia del Chaco y consolidados al 31 de diciembre del 2013.
- 5- Determinación de la fecha de llamado a elecciones del año 2015 para renovación de autoridades del Colegio de Kinesiólogos del Chaco, Directorio Administrador del SIDEPREKI y Tribunal de Etica.
- 6- Elecciones de miembros titulares y suplentes que integrarán el Tribunal Electoral, fecha de constitución.

- 7- Actualización cuota mensual de matrícula.  
 8- SIDEPREKI - Actualización cuota aporte. Tratamiento de situación de las obras sociales.  
 9- Informe obra de remodelación de la sede.

**Klgo. Vergara, Gabriel, Tesorero**  
**Raquel Noemí Salto, Presidente**

R.Nº 155.893 E:25/8 V:27/8/14

## REMATES

**EDICTO.-** Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 5 de Septiembre de 2014, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT Nº 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi Nº 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Renault** tipo Sedan 5 puertas, modelo Sandero Stepway PH2, año 2012, motor marca **Renault** Nº K4MA690Q122699, chasis marca **Renault** Nº 93YBSR2MKCJ145879, equipado con accesorios de fábrica, destinado a uso particular, dominio LCA 903. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 5 de Septiembre de 2014, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi Nº 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo de Dr. Mario A. Fernández Corona –Juez–, en los autos caratulados: “**Rombo Compañía Financiera SA c/Godoy, Raúl Roberto s/Secuestro**”, Expte. Nº 101.484/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 12 de agosto de 2014.

**Dr. Mariano H. Canteros Moussa**  
 Abogado

R.Nº 155.864 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 5 de Septiembre de 2014, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT Nº 20-08645864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES SA, en la oficina de calle Avda. Alberdi Nº 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Chevrolet**, tipo sedan 4 puertas, modelo Classic 4P LT Spirit 1.4N, año 2012, motor marca **Chevrolet** Nº T85137554, chasis marca **Chevrolet** Nº 8AGSE1950DR141724, equipado con accesorios normales de fábrica, destinado a uso particular, dominio LTR 190. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor BBVA Banco Francés SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Co-

mercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 5 de Septiembre de 2014, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi Nº 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahí González Davis –Juez–, en los autos caratulados: “**BBVA Banco Francés SA c/Montenegro Pedrozo, Diego César s/ Secuestro**”, Expte. Nº 96.715/13. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. BBVA Banco Francés SA, con domicilio legal en calle Reconquista Nº 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 509 STJCh/8122 STJCTes. Resistencia, 12 de agosto de 2014.

**Dr. Mariano H. Canteros Moussa**  
 Abogado

R.Nº 155.865 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Pedro A. Juárez, hace saber por tres días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, cuit. 20-21849431-6, rematará el 26/09/14, a las 11,00 hs., en Superiora Palmira 653, de esta ciudad, los inmuebles rurales determinados como: 1) Circ. I, Secc. F, Ch. 33, F.R.M. 570, con una sup. de 22 has.; 2) Circ. I, Secc. F, Ch. 32, F.R.M. 571, con una sup. de 22 has.; 3) Circ. I, Secc. D, Qta. 20, F.R.M. 814, con una sup. de 7 has., y 4) Circ. I, Secc. D, Qta. 21, F.R.M. 815, con una sup. de 7 has., todos del Dpto. San Lorenzo (Villa Berthet), Prov. del Chaco. Condiciones: Base: 269.293,46, monto deuda hipotecaria. Señal: 10% y Comisión de Ley 6% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Deudas: Vialidad Provincial por contribución de mejoras \$ 3.519,61 y ATP Imp. Inmob. Rural \$ 621,63 al 15/12/13. Conforme acta de constatación de fs. 131 el inmueble se halla ocupado por el demandado, su esposa y sus cuatro hijos. Las deudas, gastos de escrituración y el eventual desalojo estarán a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: “**Heller, Norteña c/Kalkow, D. A. s/Ejecutivo**”, Expte. 230/08, Sec. 1. Informes y visitas concretarlas con el martillero actuante, Sr. Javier Jovanovich, calle Sup. Palmira (17) 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 364-4469009, e-mail: javier100471@yahoo.com.ar, Sáenz Peña. Secretaría, 12 de agosto de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
 Abogada/Secretaría

R.Nº 155.901 E:25/8 V:29/8/14

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Hector Hugo Osiska, hace saber por dos días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 05/09/14 – 17,00 hs. en el acceso principal a la localidad de Los frentones: Una (1) sierra Chica para hacer varillas y Una (1) sierra grande para hacer durmientes, ambas sin números de serie. Condiciones: Sin base - contado - mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, el actor se encuentra autorizado a compensar en el acto de Subasta hasta la suma de \$ 86.887,13.- monto de la planilla de fs. 68/69, se aclara que se excluye de la aut. para comp. La suma de \$ 1.737,74.- correspondiente al aporte de tasa de Justicia. Remate ordenado en autos: “**Barraza C. A. c/Vallejos J. s/Ejec. de Sentencia**”, Expte. 327/11, Informes Martillero

actuante Calle Sup. Palmira 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 364-4469009, S. Peña, Secretaría, 13 agosto del 2014.

**Dra. Tania L. Abramczuk**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/8 V:27/8/14

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres (3) días, en autos: “**Rubio, Gustavo Fabián c/Guizzardi, Silvia Ana s/Ejecución Hipotecaria**”, Expte. 410, Año 2013, JC, que el Martillero Roberto Omar Cheij, Mat. 382, CUIT-ATP: 20-14141574-4, Responsable Monotributo, rematará el 19 de Septiembre de 2014, a las 10 hs., en calle Vázquez N° 424, Juan José Castelli, Chaco: Un tercio (1/3) del siguiente inmueble rural, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado como: 1) Folio Real Mat. 8.653, Dpto. Gral. Güemes, Chaco, identificado según Catastro como: Circ. VII, Fca. 1146. Condiciones: Con base de (\$ 406.910) (monto de hipoteca). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Deudas: Impuestos Inmobiliario (\$ 22.131,61) al 30/06/2014. año (2012), a cargo del comprador si no hubiera remanente. El inmueble se encuentra ocupado por un intruso identificado como Juan Carlos Sosa, sin grupo familiar. Comisión: 6% a cargo del comprador. Eventual desalojo a cargo del comprador. Escrituración a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, Tel. Celular 3644-503881. Lunes a viernes de 17 a 20 hs. Secretaría, 20 de agosto de 2014.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 155.908 E:27/8 V:19/14

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaría N° 21, hace saber por tres días, en autos: “**I.P.D.U.V. c/Sánchez, Alfredo del Pilar s/Ejecución Hipotecaria**”, Expte. N° 8.855/02, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 11 de Octubre del cte. año, a las 10,30 hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: “Circunscripción II, Sección «C», Chacra 202, Mza. 72, Parcela 27, Barrio AMTTER, Sup. 126,60 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 49.545, del Dpto. San Fernando. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Antonio Godoy y su grupo familiar. Deudas: Munic. de Rcia.: Deuda \$ 7.168,45 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv. al 31.05.14. SAMEEP: Cobro comercial \$ 419,97 al 05.06.14. Base: \$ 59.466,77 o sea 2/3 de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señal 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 20 de agosto de 2014.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 155.925 E:27/8 V:19/14

## CONTRATOS SOCIALES

### MERCONORTE S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Inspector General –Cr. Coria, Luis Alberto– del Registro Público de Comercio, en autos: “**Merconorte SRL s/Aumento de Capital y Modificación de Contrato: Art. 4°**”, Expte.: E-3-2013-11519-E, de la sociedad MERCONORTE SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, bajo N° 3.784 Folios 241 a 243 Libro 44° del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada Año 1995. Se hace saber por un día que: por Acta N° 16 de fecha 30/01/2013, los socios: Sergio Daniel Kochowiec, DNI N° 18.338.189, y la señora Olga Inés Laglaive, DNI N° 17.884.058, ambos domiciliados en calle La Pampa y Tucumán s/n, de la ciudad de Quitilipi, de la Provincia del Chaco, han decidido

—>\*<—  
aumentar el Capital capitalizando los montos expuestos como “utilidades no distribuidas” por \$ 52.191 y en efectivo por \$ 147.809. Modificando el Contrato Social: Art. 4° Del Capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos: Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000), dividido en seiscientos cuotas de valor nominal cuatrocientos pesos (\$ 400) cada una. Dicho Capital se encuentra suscripto en su totalidad por los señores socios de la siguiente manera. El socio Sergio Daniel Kochowiec suscribe trescientos diez cuotas por un valor de Pesos: Ciento veinticuatro mil (\$ 124.000) y la socia Olga Inés Laglaive suscribe doscientos noventa cuotas por un valor de Pesos: Ciento dieciséis mil (\$ 116.000). El Capital está integrado en su totalidad. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 25 de agosto de 2014.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
a/c Registro Público de Comercio  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.909 E:27/8/14

### MERCONORTE S.R.L.

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** Por disposición del Inspector General, Cr. Coria, Luis Alberto, del Registro Público de Comercio, en autos: “**Merconorte SRL s/Modificación del Objeto Social. Reforma Art. 2°**”, Expte.: E-3-2014-1706-E, de la sociedad MERCONORTE SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo N° 3.784 Folios 241 a 243 Libro 44° del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada Año 1995, se hace saber por un día que: por Acta de fecha 06/03/2014, los socios: Sergio Daniel Kochowiec, DNI N° 18.338.189, y la señora Olga Inés Laglaive, DNI N° 17.884.058, ambos domiciliados en calle La Pampa y Tucumán, de la ciudad de Quitilipi, de la Provincia del Chaco, han decidido modificar el Objeto Social, modificando el Contrato Social: **Art. 2° –Objeto Social–**: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: 1- La comercialización de artículos comestibles y de limpieza por mayor y/o menor. 2- La cría de ganado bovino, caprino y lanar. 3- Cría de aves de corral en todas sus formas. 4- Construcción y/o refacción de inmuebles en todas sus formas. 5- Locación de inmuebles, pudiendo para lograr el objeto social comprar, vender, transferir, donar, permutar, locar, arrendar, gravar cualquier bien mueble o inmueble. Asimismo realizar todo tipo de operaciones bancarias o crediticias con cualquier institución bancaria pública o privada, realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar o explotar cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacional, provincial y/o municipal. Este Objeto Social podrá ser modificado y/o ampliado por decisión de los socios. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 25 de agosto de 2014.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
a/c Registro Público de Comercio  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.910 E:27/8/14

### INDUNOR S.A.

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “**Indunor S.A. s/Inscripción Sucursal**”, Expte. E-3-2014-1201-E, se hace saber por un día que, la misma resultó inscripta en Buenos Aires, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 11 de septiembre de 1968, bajo N° 2.992, Folio N° 264, libro 65, Tomo A de Estatutos Nacionales, y se ha resuelto por Acta de Directorio N° 597 de fecha 12 de diciembre de 2013 establecer sucursal en la localidad de La Escondida, Provincia del Chaco, con sede social en San Martín s/N°, La Escondida; designándose como representante legal al Sr. Víctor Eugenio Morenate, D.N.I. N° 13.875.939. Resistencia, Chaco, 20 de agosto de 2014.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
a/c Registro Público de Comercio  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.915 E:27/8/14